

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Designese docente para labores de reemplazo -

LOTA, 17 JUL. 2017

DECRETO N° 2371 .4 (c)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente del Liceo A-46, Doña Macarena Sandoval Muñoz; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	BERNARDA ANGELA HIDALGO CIFUENTES
ESTABLECIMIENTO	Liceo Politécnico Rosauro Santana Rios A-46
RUN	.
FUNCION	Docente de Gastronomía
JORNADA	02 hrs. cronológicas semanales
DESDE	16 de junio de 2017
HASTA	21 de junio de 2017
MOTIVO	Licencia Médica de Doña Macarena Sandoval Muñoz
CALIDAD	Reemplazo
A.F.P. - SALUD	PROVIDA - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ARCHÍVESE. - ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEOS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"